

Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANCIAS PÚBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202509-00085653
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2025

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 43 DEL 2025 – ORDINARIO¹

MIEMBROS DEL CONFIS:

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	HORA DE INTERVENCIÓN
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA.	Secretaria Administrativa	2:20 pm
GILDARDO RAYO RINCÓN	Secretario del Interior	2:30 pm
MARÍA DEL ROSARIO TORRES V	Secretaria de Infraestructura	2:40 pm
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	CPS – Oficina de Gobernanza.	
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	CPS Secretaría de Hacienda	

Fecha de la reunión: Miércoles 24 de septiembre de 2025

Hora de inicio: 2:00 pm

Modalidad: Híbrida:

- Presencial Despacho Secretaría Administrativa
- Virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Hacienda
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Planeación

¹ Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANCIAS PÚBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202509-00085653
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2025

**ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No.
43 DEL 2025 – ORDINARIO¹**

MIEMBROS DEL CONFIS:

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	HORA DE INTERVENCIÓN
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA.	Secretaría Administrativa	2:20 pm
GILDARDO RAYO RINCÓN	Secretario del Interior	2:30 pm
MARÍA DEL ROSARIO TORRES V	Secretaría de Infraestructura	2:40 pm
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	CPS – Oficina de Gobernanza.	
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	CPS Secretaría de Hacienda	

Fecha de la reunión: Miércoles 24 de septiembre de 2025

Hora de inicio: 2:00 pm

Modalidad: Híbrida:

- Presencial Despacho Secretaría Administrativa
- Virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto trasladados presupuestales Secretaría de Hacienda
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Planeación

¹ Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

www.bucaramanga.gov.co



Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202509-00085653
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

5. Presentación y concepto trasladados presupuestales Secretaría Administrativa
6. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría del Interior
7. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura.
8. Proposiciones y varios

Cordialmente invitados, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,

REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 1 de 10
---	-----------------------	--

No. 43 - 2025

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 2:00 pm del miércoles 24 de septiembre de 2025, de manera híbrida (presencial Despacho Secretaría Administrativa y virtual a través de Microsoft Teams), previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto trasladados presupuestales Secretaría de Hacienda
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Planeación
5. Presentación y concepto trasladados presupuestales Secretaría Administrativa
6. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría del Interior
7. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura.
8. Proposiciones y varios

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente ¹	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado Contabilidad	- Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado Presupuesto	- Secretaría de Hacienda

¹ De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 2 de 10
---	-----------------------	--

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	Secretaria de Despacho	Secretaría Administrativa
GILDARDO RAYO RINCÓN	Secretario de Despacho	Secretaría del Interior
MARIA DEL ROSARIO TORRES V	Secretaria de Despacho	Secretaría de Infraestructura
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	Contratista	Oficina de Gobernanza
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de siete (07) de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE HACIENDA.

Toma la palabra el doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**, Secretario de Hacienda, quien manifiesta que, mediante oficios del 22 y 24 de septiembre de 2025 respectivamente, como ordenador del gasto, solicitó los siguientes movimientos presupuestales:

Movimiento presupuestal No. 1

Rubro Cuenta crédito	Valor Cuenta crédito	Rubro Credito	Valor Credito
Código CCPET: 2.2.2.02.002.02.03 Nombre De La Cuenta CCPET: BANCA COMERCIAL 201 Fuente Financiación: 201 Valor: \$ 170.000.000,00 Rubro: 2.1.2.02.02.008.01 VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 170.000.000,00	Código CCPET: 2.2.2.04.01.201 Nombre De La Cuenta CCPET: APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTUAL 201 Fuente Financiación: 201 Valor: \$ 170.000.000,00 Rubro: 2.2.2.04.01.201 VALOR TOTAL CREDITO	\$ 170.000.000,00

Tabla 1. Movimiento presupuestal – Secretaría de Hacienda.

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

“(...) El Fondo de contingencias requiere recursos por un valor de ciento setenta millones de pesos Mcte (\$170.000.000,00) con el fin de cumplir con sentencia judicial proferida el Juzgado noveno administrativo oral del circuito judicial de Bucaramanga dentro del proceso radicado N°68001-33-333-009-2019-00256-00 del 28 de febrero de 2023 en el que se declara que el municipio de Bucaramanga es responsable por los prejuicios materiales ocasionados al inmueble ubicado en la carrera 28 # 88-25 del Barrio San Martín de Bucaramanga, de propiedad del señor José Héctor Cardona Correa, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la decisión y condena al municipio de Bucaramanga al pago de dichos perjuicios por concepto de compra del inmueble (...)”

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio

Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 3 de 10

de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Hacienda por valor total de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$170.000.000,00)**.

Movimiento presupuestal No. 2

Rubro Cuenta Crédito	Valor Crédito En Miles
Código CCPET: 2.1.8.04.01.201 Nombre De La Cuenta CCPET: CUOTAS DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE 201 Fuente Financiación: 201 Valor: \$ 275.968.489,00 Rubro: 2.1.8.04.01.201 VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 275.968.489,00

Rubro Crédito	Valor Crédito
Código CCPET: 2.1.3.13.01.001 Nombre De La Cuenta CCPET: SENTENCIAS Fuente Financiación: 201 Valor: \$ 275.968.489,00 Rubro: 2.1.3.13.01.001 VALOR TOTAL CREDITO	\$ 275.968.489,00

Tabla 2. Movimiento presupuestal No. 2 – Secretaría de Hacienda.

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

“(...) El rubro de sentencias requiere recursos por un valor de Doscientos setenta y cinco millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos Mcte (\$275.968.489,00) con el fin de cumplir con las medidas de control de gasto en el indicador de Ley 617 del 2000 durante la vigencia 2025 respecto a las transferencias a la Contraloría Municipal enmarcado dentro del Programa de Saneamiento Fiscal autónomo implementado por la Secretaría de Hacienda a través del Decreto No. 0523 del 9 de julio de 2025 (...)”

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Hacienda por valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$275.968.489,00)**



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 4 de 10

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

Toma la palabra la doctora **LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación, quien manifiesta que, como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal de inversión:

RESUMEN TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS				JAIME ANDRÉS BELTRAN MARTÍNEZ	
Rubro Conta Crédito	Valor Conta Crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito	JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS	
2.3.2.02.03.008.501468001016 025.1.4502022.81999.201		Crear Rubro 2.3.2.02.01.002.2024680010025. 1.4502022.2823814.201	\$ 3.694.950,00	TOTAL CONTRACREDITOS : \$ 11.722.095,00	
	\$ 5.328.225,00	Crear Rubro 2.3.2.02.01.002.2024680010025. 1.4502022.2826207.201	\$ 1.633.275,00	TOTAL CRÉDITOS : \$ 11.722.095,00	
2.3.2.02.02.008.202468001016 032.1.4599018.83310.201	\$ 6.393.870,00	Crear Rubro 2.3.2.02.01.002.2024680010032. 1.4599018.2823814.201	\$ 4.433.940,00	Se hizo una revisión detallada de las asignaciones proyectadas en cada rubro y se evidencian saldos que pueden ser redistribuidos.	
		Crear Rubro 2.3.2.02.01.002.2024680010032. 1.4599018.2826207.201	\$ 1.959.930,00	Los movimientos anteriormente descritos se realizaron teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027, en relación con la identificación del personal contratista.	
		VIMOR TOTAL	\$ 11.722.095,00		

Tabla 3. Movimiento presupuestal – Secretaría de Planeación.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Planeación efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación” y que con el mismo, no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Planeación por valor total de **ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$11.722.095,00)**

5. RESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

Interviene la doctora **ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA** Secretaria Administrativa quien manifiesta que, mediante oficio del 23 de septiembre de 2025, junto con todos sus anexos

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 5 de 10
---	-----------------------	--

que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora del gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales de funcionamiento:

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO.

1.

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:



1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Prestación de servicios
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	Rubro: 2.1.2.02.02.008.02
Valor para trasladar: \$ 300.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 300.000.000,00



JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

1. JUSTIFICACIÓN TECNICA PROCESO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)

El refuerzo presupuestal se justifica jurídicamente en lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que facultan a las entidades estatales a celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades de apoyo a la gestión o ejecutar labores especializadas, cuando no puedan ser realizadas con personal de planta o requieran conocimientos técnicos específicos.

De igual manera, el Decreto 1082 de 2015 reglamenta los aspectos de planeación y ejecución contractual, reiterando que la contratación por prestación de servicios es un instrumento excepcional y temporal que permite garantizar la continuidad en la ejecución de programas, planes y proyectos institucionales, esto acorde al Plan de Desarrollo Municipal.

Así las cosas, la necesidad surge en razón a que la actual planta de personal no es suficiente para atender la carga operativa y las obligaciones adquiridas por la administración municipal en el marco del Plan de Desarrollo. La destinación de los recursos solicitados permitirá vincular profesionales y personal de apoyo en áreas previamente identificadas, evitando la paralización de procesos y asegurando el cumplimiento de metas trazadas. De igual manera, esta adición presupuestal permitirá adicionar en tiempo y valor los contratos de prestación de servicios que se identificaron culminar en los próximos días y meses, permitiendo dar continuidad a los servicios prestados durante la presente anualidad, en virtud al principio de necesidad y planeación de la administración pública.

En consecuencia, y en armonía con lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, que regula el marco fiscal de mediano plazo y la sostenibilidad de las finanzas públicas, se solicita al CONFIS Municipal la aprobación de la incorporación de \$300.000.000,00 al rubro de funcionamiento para la contratación por CPS, con el fin de garantizar la adecuada gestión administrativa, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los compromisos misionales de la Alcaldía de Bucaramanga para la vigencia fiscal en curso.

Tabla 4. Movimiento presupuestal No. 01 – Secretaría Administrativa funcionamiento.

El doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal de funcionamiento expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000,00)**.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 6 de 10
--	-----------------------	--

2.

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

SERVICIO DE ACUEDUCTO



RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.006.03	Código CCPET: 2.1.2.02.02.006.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicio de energía	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicio de acueducto
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.2.02.02.006.03	Rubro: 2.1.2.02.02.006.02
Valor para trasladar: \$ 50.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 50.000.000,00

SERVICIO DE GAS



RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.006.03	Código CCPET: 2.1.2.02.02.006.04
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicio de energía	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicio de gas
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.2.02.02.006.03	Rubro: 2.1.2.02.02.006.04
Valor para trasladar: \$ 3.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 3.000.000,00

2. JUSTIFICACION RECURSOS ADICIONALES – SERVICIOS PÚBLICOS 2025

De acuerdo con el análisis realizado sobre el comportamiento del consumo mensual y la proyección anualizada de los servicios públicos, se evidencia que los recursos presupuestados para la vigencia 2025 no son suficientes para garantizar la cobertura hasta el 31 de diciembre del año. Esto se debe principalmente al aumento de las tarifas y a la inclusión de nuevos predios.

En consecuencia, el déficit en estos rubros asciende a \$53.000.000; no obstante, se proyecta que en el rubro 2.1.2.02.02.006.03 – Servicio de Energía se genere un superávit de aproximadamente \$53.000.000 frente al presupuesto asignado, el cual puede destinarse parcialmente a cubrir las necesidades identificadas, recursos que resultan indispensables para garantizar la cobertura y el pago oportuno de los servicios públicos de acueducto y gas durante la vigencia 2025.

Tabla 5. Movimiento presupuestal No. 02 – Secretaría Administrativa funcionamiento.

En igual sentido, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal de funcionamiento expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$53.000.000,00)**.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 7 de 10
---	-----------------------	--

3.

3. Movimiento presupuestal:



RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	Código CCPET: 2.1.1.01.02.005.007.005
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes generales al sistema de riesgos laborales funcionamiento – convenio interadministrativo no 925 de 2024 suscrito entre la nación – Inpec y la alcaldía de Bucaramanga
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	Rubro: 2.1.1.01.02.005.007.005
Valor para trasladar: \$ 100.000,00	Valor para trasladar: \$ 100.000,00

3. JUSTIFICACION TECNICA PAGO RIESGOS LABORALES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 925 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA NACION – MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO, EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPEC Y LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Con el objeto de dar aplicación al convenio interadministrativo no 925 de 2024 suscrito entre la nación – ministerio de justicia y el derecho, el instituto nacional penitenciario – Inpec y la alcaldía de Bucaramanga, con objeto "aunar esfuerzos, conocimientos, experiencias, capacidades y recursos para fortalecer y dar continuidad a la implementación del programa de prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pospenitenciaria y post egreso –casa libertad, según los lineamientos expedidos por expedidos por el ministerio de justicia y del derecho en el municipio de Bucaramanga", se solicita traslado presupuestal entre los rubros por un valor de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$ 100.000,00)**, para el concepto de Aportes generales al sistema de riesgos laborales ARL de los reclusos que desarrollaran las actividades indicadas en el convenio en el Municipio de Bucaramanga para lo que resta de la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025).

Tabla 6. Movimiento presupuestal No. 03 – Secretaría Administrativa funcionamiento.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al tercer traslado presupuestal de funcionamiento expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **CIEN MIL PESOS MCTE (\$100.000,00)**

6. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE DEL INTERIOR.

Toma la palabra el doctor **GILDARDO RAYO RINCÓN** Secretario del Interior, quien manifiesta que, mediante oficio del 22 de septiembre de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, solicitó el siguiente movimiento presupuestal de inversión:

Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 10

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

CONTRACREDITO	
RUBRO	VALOR
1.3.2.02.01.004 202500000023095.1.4501077.4911301.501	2.499.617.743
Productos metálicos, maquinaria y equipo	
TOTAL	2.499.617.743

El proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", convenio con FONSECON para la adquisición de equipo automotor, este proyecto no se va ha ejecutar, sera contracreditado el saldo disponible.

CREDITO	
RUBRO	VALOR
2.3.2.02.01.003.202500000034476.1.4501029.3899997.501	732.417.863
Artículos n c p para protección	
2.3.2.01.01.003.04.202500000034476.1.4501029.4693998.501	88.400.000
Aparatos eléctricos n c p	
2.3.2.02.01.004.202500000034476.1.4501029.45289.501	1.544.544.880
Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	
TOTAL	2.499.617.743

El proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO TÁCTICO Y DE COMUNICACIONES, ELEMENTOS DE INTENDENCIA, DOTACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA LA POLICIA MILITAR PARA PODER MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, será acreditado para la adquisición de elementos de intendencia, movilidad y tecnología para la Policía Militar".

El Comité de Orden Público aprobó la ejecución de este proyecto directamente desde el Fondo Cuenta Territorial FONSET de acuerdo con el acta No. 4 de fecha Septiembre 15-2025

Tabla 7. Movimiento presupuestal – Secretaría del Interior.

El doctor **GILDARDO RAYO RINCÓN** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 "condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría del Interior por valor total de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCE (\$2.499.617.743)**.

7. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

Interviene la doctora **MARÍA DEL ROSARIO TORRES** Secretaria de Infraestructura, quien a través de su equipo de alumbrado público manifiesta que, mediante oficio del 23 de septiembre de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, solicitó el siguiente movimiento presupuestal de inversión:

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 9 de 10
---	-----------------------	--

**TRASLADO PRESUPUESTALES
REQUERIDOS**

JAIME ANDRES
BELTRÁN MARTÍNEZ



RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO	RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
1. SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA 2.3.2.02.01.004 2024680010113 2.2102062 462130 1.226	\$ 2.743.839.846,00	REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO AMPLIADAS 2.3.2.02.01.004 20250000034624 2.2102010 4653 201.226	\$ 7.000.000.000,00
2. SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2.3.2.02.02.008 2024680010189 2.2102069 871520 226	\$ 476.275.810,42		
3. SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2.3.2.02.02.005 20250000015497 2.2102069 5461 0.226	\$ 1.497.365.285,43		
4. SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2.3.2.02.02.008 2024680010192 2.2102069 86931 226	\$ 2.146.534.793,00		
TOTAL CONTRACREDITO	\$ 7.000.000.000		

1. El Contracredito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE PILOTO DE ENERGIAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se encuentra el CPC 4821301 Cuadros panellos consolas armarios y demás soportes equipados para el corte secionamiento protección derivación empalme o conexión de circuitos eléctricos para control y distribución de electricidad de voltajes no superiores a 1000 V. Este traslado se sustentia en el cierre del mismo, teniendo en cuenta que el acuerdo se hace incoveniente definido, así como las prioridades estratégicas de la Oficina de Alumbrado Público y del Municipio de Bucaramanga, se ha determinado que dicho proyecto no será ejecutado durante la vigencia 2025.

Los recursos que llegan a este numeral dentro del proyecto INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA LA NAVIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, por valor de \$7.000.000.000,00, se solicitan teniendo en cuenta que el traslado de recursos se dirige a la financiación del proyecto mencionado el cual permitirá a la administración municipal y a la oficina de alumbrado público financiar el proyecto y permitir así la instalación de alumbrado y elementos decorativos navideños en diferentes puntos estratégicos del municipio, con el objetivo de generar un ambiente festivo, promover la cohesión social y dinamizar la economía local durante la temporada decembrina y a su vez dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2024-2027 BUCARAMANGA, SECTORES DE ALUMBRADO PÚBLICO estratégico Territorio Seguro que protege, Progr. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica; Meta: Implementar 4.100 metros de redes de alumbrado público (artístico y/o navideño) en el sector comercial, parques o lugares de desarrollo turístico (2102010).

**TRASLADO PRESUPUESTALES
REQUERIDOS**

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ



RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
1. SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA 2.3.2.02.01.004 2024680010113 2.2102062 462130 1.226	\$ 2.743.839.846,00
2. SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2.3.2.02.02.008 2024680010189 2.2102069 871520 226	\$ 476.275.810,42
3. SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2.3.2.02.02.005 20250000015497 2.2102069 5461 0.226	\$ 1.497.365.285,43
4. SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2.3.2.02.02.008 2024680010192 2.2102069 86931 226	\$ 2.146.534.793,00
TOTAL CONTRACREDITO	\$ 7.000.000.000

2. El Contracredito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA, se encuentra el CPC 85970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje y 8715205 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación, los cuales se usarán para el presente traslado, el cual se sustentia en que los valores que se solicitan acredecir son saldos restantes de los rubros respectivos, pues el proceso contractual relacionado con los mismos ya cuenta con valores comprometidos, y son saldos que no se requieren en la vigencia.

3. El Contracredito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se encuentra el CPC 54619 Otros Servicios De Instalaciones Eléctricas, el cual se usará para el presente traslado, que se sustentia en que los valores que se solicitan acredecir es el saldo restante del rubro respectivo, ya que el proceso contractual relacionado con el mismo ya cuenta con valores comprometidos, y es saldo que no se requiere en la vigencia

4. El Contra crédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA, se encuentra CPC 85931 Servicios de centros de llamadas telefónicas call center para el servicio de Alumbrado Público el cual para la vigencia 2026 no será ejecutado, ya que por los tiempos restantes de la vigencia no se justifica su contratación y se espera ejecutar en la vigencia 2028, en cambio su valor asignado si nos permite financiar el proyecto de "INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA LA NAVIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", con BPIN 20250000034624 que permitirá realizar la iluminación decorativa para la época decembrina del municipio de Bucaramanga.

Tabla 8. Movimiento presupuestal – Secretaría del Interior.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 "condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

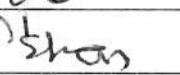
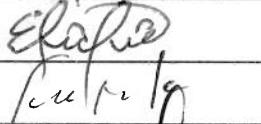
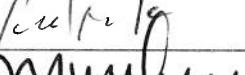
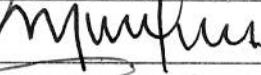
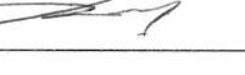
 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 10 de 10
---	-----------------------	---

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal de inversión expuesto por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **SIETE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000.000)**.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones por parte de los H. Miembros de CONFIS.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 43-2025 hoy 24 de septiembre de 2025 siendo las 3:00 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaría de Hacienda – Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto
 Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.

 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página 1 de 1
---	---	--

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2025

Doctor
ALFONSO MORA CARREÑO
 Profesional Especializado
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal
 Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la secretaría Hacienda, de manera atenta me permito solicitar sea realizado el siguiente movimiento presupuestal:

SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA	SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: traslado	Tipo de trámite: traslado
Código CCPET: 2.2.2.02.02.002.02.03	Código CCPET: 2.2.2.04.01.201
Nombre De La Cuenta CCPET: BANCA COMERCIAL 201	Nombre De La Cuenta CCPET: APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTUAL 201
Fuente Financiación: Recursos Propios vigencia actual 201 2.2.2.02.02.002.02.03	Fuente Financiación: Recursos Propios vigencia actual 201 2.2.2.04.01.201
Valor Total : \$ 170.000.000,00	Valor Total : \$ 170.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

El Fondo de contingencias requiere recursos por un valor de ciento setenta millones de pesos Mcte (\$170.000.000,00) con el fin de cumplir con sentencia judicial proferida el Juzgado noveno administrativo oral del circuito judicial de Bucaramanga dentro del proceso radicado N°68001-33-333-009-2019-00256-00 del 28 de febrero de 2023 en el que se declara que el municipio de Bucaramanga es responsable por los perjuicios materiales ocasionados al inmueble ubicado en la carrera 28 # 88-25 del Barrio San Martín de Bucaramanga, de propiedad del señor José Héctor Cardona Correa, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la decisión y condena al municipio de Bucaramanga al pago de dichos perjuicios por concepto de compra del inmueble.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,



REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Lyda Mercedes Velosa Araque – CPS Prof. Secretaria de Hacienda 

 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página 1 de 1
--	---	--

Bucaramanga, 24 de septiembre de 2025

Doctor
ALFONSO MORA CARREÑO
Profesional Especializado
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal
Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la secretaría Hacienda, de manera atenta me permito solicitar sea realizado el siguiente movimiento presupuestal:

SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA	SECRETARIA DE HACIENDA -DEUDA
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: traslado	Tipo de trámite: traslado
Código CCPET: 2.1.8.04.01.201	Código CCPET: 2.1.3.13.01.001
Nombre De La Cuenta CCPET:	Nombre De La Cuenta CCPET:
CUOTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE 201	SENTENCIAS
Fuente Financiación: Recursos Propios vigencia actual 201 2.1.8.04.01.201	Fuente Financiación: Recursos Propios vigencia actual 201 2.1.3.13.01.001
Valor Total : \$ 275.968.489,00	Valor Total : \$ 275.968.489,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

El rubro de sentencias requiere recursos por un valor de Doscientos setenta y cinco millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos Mtc (\$275.968.489,00) por el proceso de saneamiento fiscal y financiero adoptado con el Departamento de Santander, debido al incremento del indicador de gasto de la Contraloría municipal.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,



REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda

Proyectó: Lyda Mercedes Velosa Araque – CPS Prof. Secretaria de Hacienda 

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARIA DE HACIENDA

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES



REYNALDO D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda



JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027

TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARIA DE HACIENDA

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
Código CCPET: 2.2.2.02.02.002.02.03		Código CCPET: 2.2.2.04.01.201	
Nombre De La Cuenta CCPET: BANCA COMERCIAL 201	\$ 170.000.000,00	Nombre De La Cuenta CCPET: APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ACTUAL 201	\$ 170.000.000,00
Fuente Financiación: 201		Fuente Financiación: 201	
Valor: \$ 170.000.000,00		Valor: \$ 170.000.000,00	
Rubro: 2.1.2.02.02.008.01		Rubro: 2.2.2.04.01.201	
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 170.000.000,00	VALOR TOTAL CREDITO	\$ 170.000.000,00

TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARIA DE HACIENDA**JUSTIFICACIÓN**

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



El Fondo de contingencias requiere recursos por un valor de ciento setenta millones de pesos Mcte (\$170.000.000,00) con el fin de cumplir con sentencia judicial proferida el Juzgado noveno administrativo oral del circuito judicial de Bucaramanga dentro del proceso radicado N°68001-33-333-009-2019-00256-00 del 28 de febrero de 2023 en el que se declara que el municipio de Bucaramanga es responsable por los prejuicios materiales ocasionados al inmueble ubicado en la carrera 28 # 88-25 del Barrio San Martín de Bucaramanga, de propiedad del señor José Héctor Cardona Correa, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la decisión y condena al municipio de Bucaramanga al pago de dichos perjuicios por concepto de compra del inmueble.

TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARIA DE HACIENDA

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Código CCPET: 2.1.8.04.01.201	
Nombre De La Cuenta CCPET: CUOTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE 201	
Fuente Financiación: 201	
Valor: \$ 275.968.489,00	
Rubro: 2.1.8.04.01.201	
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 275.968.489,00



Rubro Crédito	Valor Crédito
Código CCPET: 2.1.3.13.01.001	
Nombre De La Cuenta CCPET: SENTENCIAS	
Fuente Financiación: 201	
Valor: \$ 275.968.489,00	
Rubro: 2.1.3.13.01.001	
VALOR TOTAL CREDITO	\$ 275.968.489,00

TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARIA DE HACIENDA

JUSTIFICACIÓN

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



E rubro de sentencias requiere recursos por un valor de Doscientos setenta y cinco millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos Mcte (\$275.968.489,00) con el fin de cumplir con las medidas de control de gasto en el indicador de Ley 617 del 2000 respecto a las trasferencias a la Contraloría Municipal enmarcado dentro del Programa de Saneamiento Fiscal autónomo implementado por la Secretaría de Hacienda a través del Decreto No. 0523 del 9 de julio de 2025

Gracias



JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

TRASLADOS PRESUPUESTALES

Septiembre 2025



Arq. Lyda Ximena Rodríguez
Secretaria de Despacho

**RESUMEN TRASLADOS PRESUPUESTALES
REQUERIDOS**

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
2.3.2.02.02.008.2024680010 025.1.4502022.85999.201		Crear Rubro 2.3.2.02.01.002.2024680010025. 1.4502022.2823814.201	\$ 3.694.950,00
	\$ 5.328.225,00	Crear Rubro 2.3.2.02.01.002.2024680010025. 1.4502022.2826207.201	\$ 1.633.275,00
2.3.2.02.02.008.2024680010 032.1.4599018.83310 .201	\$ 6.393.870,00	Crear Rubro 2.3.2.02.01.002.2024680010032. 1.4599018.2823814.201	\$ 4.433.940,00
		Crear Rubro 2.3.2.02.01.002.2024680010032. 1.4599018.2826207.201	\$ 1.959.930,00
		VALOR TOTAL	\$ 11.722.095,00

**JUSTIFICACIÓN DE
LOS MOVIMIENTOS**

**TOTAL CONTRACREDITOS : \$ 11.722.095,00
TOTAL CRÉDITOS : \$ 11.722.095,00**

Se hizo una revisión detallada de las asignaciones proyectadas en cada rubro y se evidencian saldos que pueden ser redistribuidos.

Los movimientos anteriormente descritos se realizan teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027, en relación con la identificación del personal contratista.

TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS

CONTRACREDITAR

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027

ACREDITAR



Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor

Sector: Gobierno Territorial

BPIN: 2024680010025

Tipo de trámite: TRASLADO

Nombre de la Cuenta CCPET:

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Detalle MGA: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Detalle CPC DANE: Otros servicios de apoyo n c p

Fuente Financiación: Recursos propios vigencia actual 201

2.3.2.02.02.008.2024680010025.1.4502022.85999.201

VALOR TOTAL : \$ 5.328.225,00

Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor

Sector: Gobierno Territorial

BPIN: 2024680010025

Tipo de trámite: TRASLADO

Nombre de la Cuenta CCPET:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Detalle MGA: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Detalle CPC DANE: Chalecos y prendas similares de tejidos planos

Fuente Financiación: Recursos propios vigencia actual 201

Crear Rubro

2.3.2.02.01.002.2024680010025.1.4502022.2823814.201

\$ 3.694.950,00

Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor

Sector: Gobierno Territorial

BPIN: 2024680010025

Tipo de trámite: TRASLADO

Nombre de la Cuenta CCPET:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Detalle MGA: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Detalle CPC DANE: Boinas y cachuchas

Fuente Financiación: Recursos propios vigencia actual 201

Crear Rubro

2.3.2.02.01.002.2024680010025.1.4502022.2826207.201

\$ 1.633.275,00

GRAN TOTAL: \$ 5.328.225,00

TRASLADOS PRESUPUESTALES REQUERIDOS

Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor

Sector: Gobierno Territorial

BPIN: 2024680010032

Tipo de trámite: TRASLADO

Nombre de la Cuenta CCPET:

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Detalle MGA: Documentos de lineamientos tecnicos4599018.

Detalle CPC DANE: Servicios de asesoría en ingeniería

Fuente Financiación: Recursos propios vigencia actual 201

2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599018.83310 .201

VALOR TOTAL: \$ 6.393.870,00

CREAR RUBROS

Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor

Sector: Gobierno Territorial

BPIN: 2024680010032

Tipo de trámite: TRASLADO

Nombre de la Cuenta CCPET:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Detalle MGA: Documentos de lineamientos tecnicos4599018.

Detalle CPC DANE: Chalecos y prendas similares de tejidos planos

Fuente Financiación: Recursos propios vigencia actual 201

Crear Rubro

2.3.2.02.01.002.2024680010032.1.4599018.2823814.201

\$ 4.433.940,00

Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor

Sector: Gobierno Territorial

BPIN: 2024680010032

Tipo de trámite: TRASLADO

Nombre de la Cuenta CCPET:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Detalle MGA: Documentos de lineamientos tecnicos4599018.

Detalle CPC DANE: Bolnias y cuchuchas

Fuente Financiación: Recursos propios vigencia actual 201

Crear Rubro

2.3.2.02.01.002.2024680010032.1.4599018.2826207.201

\$ 1.959.930,00

GRAN TOTAL: \$ 6.393.870,00

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Gracias



Alcaldía de
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 1 de 3

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2025

Doctor
REYNALDO D'SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad Bucaramanga

Referencia: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. Movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.001.01.001.01	Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Prestación de servicios
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	Fuente Financiación: Recursos propios - 201
Rubro: 2.1.1.01.001.01.001.01	Rubro: 2.1.2.02.02.008.02
Valor para trasladar: \$ 300.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 300.000.000,00
TOTAL TRASLADO \$ 300.000.000,00	TOTAL TRASLADO \$ 300.000.000,00

2. Movimiento presupuestal:

SERVICIO DE ACUEDUCTO

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.006.03	Código CCPET: 2.1.2.02.006.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicio de energía	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicio de acueducto
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	Fuente Financiación: Recursos propios - 201
Rubro: 2.1.2.02.006.03	Rubro: 2.1.2.02.006.02
Valor para trasladar: \$ 50.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 50.000.000,00
TOTAL TRASLADO \$ 50.000.000,00	TOTAL TRASLADO \$ 50.000.000,00



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 2 de 3

SERVICIO DE GAS

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.006.03	Código CCPET: 2.1.2.02.02.006.04
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicio de energía	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicio de gas
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	Fuente Financiación: Recursos propios - 201
Rubro: 2.1.2.02.02.006.03	Rubro: 2.1.2.02.02.006.04
Valor para trasladar: \$ 3.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 3.000.000,00
TOTAL TRASLADO \$ 3.000.000,00	TOTAL TRASLADO \$ 3.000.000,00

3. Movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	Crear rubro
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento administrativa	Código CCPET: 2.1.1.01.02.005.007.005
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes generales al sistema de riesgos laborales funcionamiento – convenio interadministrativo no 925 de 2024 suscrito entre la nación – inpec y la alcaldía de Bucaramanga
Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	Fuente Financiación: Recursos propios - 201
Valor para trasladar: \$ 100.000,00	Rubro: 2.1.1.01.02.005.007.005
TOTAL TRASLADO \$ 100.000,00	Valor para trasladar: \$ 100.000
	TOTAL TRASLADO \$ 100.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES:

1. JUSTIFICACIÓN TECNICA PROCESO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)

El refuerzo presupuestal se justifica jurídicamente en lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que facultan a las entidades estatales a celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades de apoyo a la gestión o ejecutar labores especializadas, cuando no puedan ser realizadas con personal de planta o requieran conocimientos técnicos específicos.

De igual manera, el Decreto 1082 de 2015 reglamenta los aspectos de planeación y ejecución contractual, reiterando que la contratación por prestación de servicios es un instrumento excepcional y temporal que permite garantizar la continuidad en la ejecución de programas, planes y proyectos institucionales, esto acorde al Plan de Desarrollo Municipal.



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 3 de 3

Así las cosas, la necesidad surge en razón a que la actual planta de personal no es suficiente para atender la carga operativa y las obligaciones adquiridas por la administración municipal en el marco del Plan de Desarrollo. La destinación de los recursos solicitados permitirá vincular profesionales y personal de apoyo en áreas previamente identificadas, evitando la paralización de procesos y asegurando el cumplimiento de metas trazadas. De igual manera, esta adición presupuestal permitirá adicionar en tiempo y valor los contratos de prestación de servicios que se identificaron culminan en los próximos días y meses, permitiendo dar continuidad a los servicios prestados durante la presente anualidad, en virtud al principio de necesidad y planeación de la administración pública.

En consecuencia, y en armonía con lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, que regula el marco fiscal de mediano plazo y la sostenibilidad de las finanzas públicas, se solicita al CONFIS Municipal la aprobación de la incorporación de \$300.000.000,00 al rubro de funcionamiento para la contratación por CPS, con el fin de garantizar la adecuada gestión administrativa, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los compromisos misionales de la Alcaldía de Bucaramanga para la vigencia fiscal en curso.

2. JUSTIFICACION RECURSOS ADICIONALES – SERVICIOS PÚBLICOS 2025

De acuerdo con el análisis realizado sobre el comportamiento del consumo mensual y la proyección anualizada de los servicios públicos, se evidencia que los recursos presupuestados para la vigencia 2025 no son suficientes para garantizar la cobertura hasta el 31 de diciembre del año. Esto se debe principalmente al aumento de las tarifas y a la inclusión de nuevos predios.

En consecuencia, el déficit en estos rubros asciende a \$53.000.000; no obstante, se proyecta que en el rubro 2.1.2.02.02.006.03 – Servicio de Energía se genere un superávit de aproximadamente \$53.000.000 frente al presupuesto asignado, el cual puede destinarse parcialmente a cubrir las necesidades identificadas, recursos que resultan indispensables para garantizar la cobertura y el pago oportuno de los servicios públicos de acueducto y gas durante la vigencia 2025.

**3. JUSTIFICACION TECNICA PAGO RIESGOS LABORALES CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO No 925 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA NACION –
MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO, EL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO – INPEC Y LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA**

Con el objeto de dar aplicación al convenio interadministrativo no 925 de 2024 suscrito entre la nación – ministerio de justicia y el derecho, el instituto nacional penitenciario – Inpec y la alcaldía de Bucaramanga, con objeto "aunar esfuerzos, conocimientos, experiencias, capacidades y recursos para fortalecer y dar continuidad a la implementación del programa de prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pospenitenciaria y pos egreso -casa libertad, según los lineamientos expedidos por expedidos por el ministerio de justicia y del derecho en el municipio de Bucaramanga", se solicita traslado presupuestal entre los rubros por un valor de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$ 100.000.000,00)**, para el concepto de Aportes generales al sistema de riesgos laborales ARL de los reclusos que desarrollaran las actividades indicadas en el convenio en el Municipio de Bucaramanga para lo que resta de la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025).

Sin otro particular, agradezco su atención y su valiosa gestión.

Atentamente,

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Proyectó: William Carvajal González – CPS No 2685 de 2025



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES RECURSO: FUNCIONAMIENTO



La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:



1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Prestación de servicios
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	Rubro: 2.1.2.02.02.008.02
Valor para trasladar: \$ 300.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 300.000.000,00



2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

SERVICIO DE ACUEDUCTO

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.006.03	Código CCPET: 2.1.2.02.02.006.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicio de energía	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicio de acueducto
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.2.02.02.006.03	Rubro: 2.1.2.02.02.006.02
Valor para trasladar: \$ 50.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 50.000.000,00



SERVICIO DE GAS

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.006.03	Código CCPET: 2.1.2.02.02.006.04
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicio de energía	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicio de gas
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.2.02.02.006.03	Rubro: 2.1.2.02.02.006.04
Valor para trasladar: \$ 3.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 3.000.000,00



3. Movimiento presupuestal:

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	Código CCPET: 2.1.1.01.02.005.007.005
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes generales al sistema de riesgos laborales funcionamiento – convenio interadministrativo no 925 de 2024 suscrito entre la nación – inpec y la alcaldía de Bucaramanga
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.1.01.01.001.01.001.01	Rubro: 2.1.1.01.02.005.007.005
Valor para trasladar: \$ 100.000,00	Valor para trasladar: \$ 100.000,00



JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

1. JUSTIFICACIÓN TECNICA PROCESO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)

El refuerzo presupuestal se justifica jurídicamente en lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que facultan a las entidades estatales a celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades de apoyo a la gestión o ejecutar labores especializadas, cuando no puedan ser realizadas con personal de planta o requieran conocimientos técnicos específicos.

De igual manera, el Decreto 1082 de 2015 reglamenta los aspectos de planeación y ejecución contractual, reiterando que la contratación por prestación de servicios es un instrumento excepcional y temporal que permite garantizar la continuidad en la ejecución de programas, planes y proyectos institucionales, esto acorde al Plan de Desarrollo Municipal.



Así las cosas, la necesidad surge en razón a que la actual planta de personal no es suficiente para atender la carga operativa y las obligaciones adquiridas por la administración municipal en el marco del Plan de Desarrollo. La destinación de los recursos solicitados permitirá vincular profesionales y personal de apoyo en áreas previamente identificadas, evitando la paralización de procesos y asegurando el cumplimiento de metas trazadas. De igual manera, esta adición presupuestal permitirá adicionar en tiempo y valor los contratos de prestación de servicios que se identificaron culminan en los próximos días y meses, permitiendo dar continuidad a los servicios prestados durante la presente anualidad, en virtud al principio de necesidad y planeación de la administración pública.

En consecuencia, y en armonía con lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, que regula el marco fiscal de mediano plazo y la sostenibilidad de las finanzas públicas, se solicita al CONFIS Municipal la aprobación de la incorporación de \$300.000.000,00 al rubro de funcionamiento para la contratación por CPS, con el fin de garantizar la adecuada gestión administrativa, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los compromisos misionales de la Alcaldía de Bucaramanga para la vigencia fiscal en curso.

2. JUSTIFICACION RECURSOS ADICIONALES – SERVICIOS PÚBLICOS 2025

De acuerdo con el análisis realizado sobre el comportamiento del consumo mensual y la proyección anualizada de los servicios públicos, se evidencia que los recursos presupuestados para la vigencia 2025 no son suficientes para garantizar la cobertura hasta el 31 de diciembre del año. Esto se debe principalmente al aumento de las tarifas y a la inclusión de nuevos predios.



En consecuencia, el déficit en estos rubros asciende a \$53.000.000; no obstante, se proyecta que en el rubro 2.1.2.02.006.03 – Servicio de Energía se genere un superávit de aproximadamente \$53.000.000 frente al presupuesto asignado, el cual puede destinarse parcialmente a cubrir las necesidades identificadas, recursos que resultan indispensables para garantizar la cobertura y el pago oportuno de los servicios públicos de acueducto y gas durante la vigencia 2025.

3. JUSTIFICACION TECNICA PAGO RIESGOS LABORALES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 925 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA NACION – MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO, EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPEC Y LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Con el objeto de dar aplicación al convenio interadministrativo no 925 de 2024 suscrito entre la nación – ministerio de justicia y el derecho, el instituto nacional penitenciario – Inpec y la alcaldía de Bucaramanga, con objeto "aunar esfuerzos, conocimientos, experiencias, capacidades y recursos para fortalecer y dar continuidad a la implementación del programa de prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pospenitenciaria y pos egreso -casa libertad, según los lineamientos expedidos por expedidos por el ministerio de justicia y del derecho en el municipio de Bucaramanga", se solicita traslado presupuestal entre los rubros por un valor de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$ 100.000,00)**, para el concepto de Aportes generales al sistema de riesgos laborales ARL de los reclusos que desarrollaran las actividades indicadas en el convenio en el Municipio de Bucaramanga para lo que resta de la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025).



Gracias





ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021 Página 1 de 1
--	---

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Municipio de Bucaramanga
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Interior; de manera atenta me permito solicitar los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	
Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.01.004.202500000023095.1.4501077.4911301.501
Línea Estratégica:	Territorio Seguro que Protege
Sector 45:	Gobierno territorial
Código BPIN:	202500000023095
Tipo de Trámite:	Traslado
Código CCPET:	2.3.2.02.01.004
Nombre de la Cuenta CCPET:	Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA:	4501077
Detalle MGA:	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico
CPC DANE:	4911301
Detalle CPC DANE:	Automóviles
Fuente Financiación:	Recursos Propios Vigencia Anterior 501
Valor:	\$ 2.499.617.743

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
Página 2 de 1

ACREDITAR - INTENDENCIA		ACREDITAR - ELECTRODOMESTICOS
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.003.20250000034476.1.4501029.3899997.501		Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.20250000034476.1.4501029.4693998.501
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege		Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial		Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 20250000034476		Código BPIN: 20250000034476
Tipo de Trámite: Traslado		Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.003		Código CCPET: 2.3.2.02.01.004
Nombre de la Cuenta CCPET:		Nombre de la Cuenta CCPET:
Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo		Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501029		Código Programático MGA: 4501029
Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana		Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
CPC DANE: 3899997		CPC DANE: 4693998
Detalle CPC DANE: Artículos n c p para protección		Detalle CPC DANE: Aparatos eléctricos n c p
Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior 501		Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior 501
Valor: \$ 732.417.863		Valor: \$ 88.400.000

ACREDITAR - MOVILIDAD		ACREDITAR - RADIOS COMUNICACION
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.20250000034476.1.4501029. 4911301.501		Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004. 20250000034476.1.4501029.45289.501
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege		Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial		Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 20250000034476		Código BPIN: 20250000034476
Tipo de Trámite: Traslado		Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004		Código CCPET: 2.3.2.02.01.004
Nombre de la Cuenta CCPET:		Nombre de la Cuenta CCPET:
Productos metálicos, maquinaria y equipo		Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501029		Código Programático MGA: 4501029
Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana		Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
CPC DANE: 4911301		CPC DANE: 45289
Detalle CPC DANE: Automóviles		Detalle CPC DANE: Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior 501		Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior 501
Valor: \$ 1.644.544.880		Valor: \$ 34.255.000



JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los recursos que se encuentran actualmente en el rubro presupuestal 2.3.2.02.01.004.20250000023095.1.4501077.4911301.501 Productos metálicos, maquinaria y equipo., corresponde a la incorporación de recursos de balance al presupuesto para la vigencia 2025 de acuerdo con el Decreto 0285 de mayo 23 de 2025

El valor total del traslado es por \$ 2.499.617.743; estos recursos serán contracreditados del proyecto “ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 202500000023095, para ser acreditados al proyecto “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO TÁCTICO Y DE COMUNICACIONES, ELEMENTOS DE INTENDENCIA, DOTACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA LA POLICÍA MILITAR PARA PODER MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 202500000034476

El proyecto de FONSECON denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” fue radicado en abril 09-2025 mediante No RAD-2025-002.015-GPV, por un valor total de \$ 12.498.088.716, el valor de la cofinanciación comprometido por la alcaldía corresponde al valor del 20 % del total del proyecto el cual es \$ 2.499.617.743, este proyecto cuenta con código BPIN 202500000023095 aprobado y certificado por el banco de proyectos.

Teniendo en cuenta las observaciones posteriores generadas de este proyecto por FONSECON , una de las cuales radica en que no se pueden incluir vehículos para las inspecciones y comisarías de policía solamente para la POLICIA NACIONAL como entidad de Orden Público y a pesar de que estos mismos componentes vehiculares ya habían sido radicados en la misma entidad el año anterior y no se registra el mismo objeto de observación, solo fue el cambio de la vigencia; se concluye, entre otros aspectos analizados por el nivel del despacho de la Alcaldía, que la asignación de estos recursos son inciertos y la secretaría del interior recibió propuesta por parte del Comando de la Segunda División del Ejercito el día 03 de junio del 2025 mediante oficio No 2025512001428831-MDN -COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-CDO-AYU-29.25 de la misma fecha, con sede en Bucaramanga para fortalecer la seguridad en el área metropolitana en el marco del cumplimiento del plan de Campaña Ayacucho del Ejercito Nacional y con fundamento en este; con estos recursos de requiere dotar una Compañía de Policía Militar orgánica del Batallón de Servicios para el Combate No 5 "Mercedes Abrego" en Vehículos Tácticos, motocicletas y equipamiento de intendencia con el propósito de generar movilidad táctica y capacidad de reacción y despliegue operacional en áreas urbanas con presencia de economías ilícitas, amenazas de grupos armados organizados residuales y grupos de delincuencia organizada.

FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021 Página 4 de 1
---	---

Por lo anterior, siendo la seguridad uno de los ejes fundamentales en el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" en su línea estratégica 5 Territorio Seguro que Protege, toda vez que esta se desarrolla a partir de la adopción de un enfoque multidimensional que incluye no solo la seguridad ciudadana frente a la delincuencia, sino también la seguridad humana y que se alinea con el Plan de Campaña Operacional "AYACUCHO" 2023-2026 del Ejército Nacional en sus objetivos estratégicos intermedios proteger la población civil, debilitar capacidades de la amenaza, y proteger la gobernabilidad.

Así mismo, en el acápite del mismo plan, en sus numerales 8, 22, 32, 34, 39 y 43 :

- Debilitar el secuestro, la extorsión y la trata de personas.
- Efectuar la gestión del riesgo en todos los niveles.
- Debilitar las economías ilícitas (narcotráfico, extorsión, trata de personas, secuestro y contrabando).
- Incrementar control de áreas (Control territorial) para prevenir homicidios contra la población
- Reestablecer ambiente seguro y protegido,

Por otra parte, el Comité de Orden Público aprobó en acta No. 4 de fecha septiembre 15 de 2025 que estos recursos fueran incorporados al Fondo Cuenta Territorial FONSET con el fin de que el proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO TÁCTICO Y DE COMUNICACIONES, ELEMENTOS DE INTENDENCIA, DOTACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA LA POLICÍA MILITAR PARA PODER MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se ejecutará directamente desde el FONSET.

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable de esta solicitud de traslado con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y así presentar las actualizaciones pertinentes ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

Atentamente,



GILDARDO RAYO RINCÓN

Secretario de Despacho

Secretaría del Interior Municipal

Anexo siete (07) Folios

Proyectó: Miguel Antonio Borrero Arango - Contratista CPS
Revisó: Mónica Quintero Díaz - Contratista CPS
Revisó: Claudia Liliana López Castillo - Contratista CPS

ACTA DE COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO No. 4

FECHA: Bucaramanga, 15-09-2025

HORA: 03:00 P.M – 03.22 P.M.

LUGAR: Despacho de la secretaría del Interior ubicado en el piso 3, Fase I, Alcaldía de Bucaramanga.

TEMA: Comité de Orden Público

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Gildardo Rayo Rincón	Secretaria del interior	Alcaldía de Bucaramanga
Cr Savin Andrade Patarroyo	Comandante (e)	Policía Metropolitana Bucaramanga
Tc. Alfredo Enrique Orjuela Ramírez	Comandante BICAL5	Ejército Nacional
Miguel Ángel Pedraza Quintero	Secretario Ejecutivo CFSM Bucaramanga	Migración Colombia
Diego Mauricio Valencia Moreno	Enlace Regional UNP para Santander Director Seccional	Unidad Nacional de Protección
Edgar José Pacheco Ochoa	Santander. Fiscalía General de la Nación	Fiscalía General de la Nación
Tc. Diego Armando Roa Hernández	Comandante BASPC 5	Ejército Nacional

OBJETIVO: Aprobación de los recursos Ejército Nacional

AGENDA DE LA REUNIÓN:

Hora	Tema	Responsable
03:00 P.M- 03:22 P.M	COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO	Secretario del Interior

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Propuesta recursos del Ejército Nacional
3. Proposiciones y Varios

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

- Secretario del Interior.
- Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga o su delegado.
- Comandante Batallón de Ingenieros CR Francisco José de Caldas o su delegado.
- Director de la Unidad Administrativa de Migración Colombia o su delegado.
- Director Seccional Santander, Fiscalía General de la Nación o su delegado.
- Director de la Unidad Nacional de Protección o su delegado.

2. PROPUESTA RECURSOS EJÉRCITO NACIONAL

Interviene el señor secretario del interior Gildardo Rayo Rincón quien hace la presentación de incorporación de recursos al presupuesto del Fondo Cuenta Territorial-FONSET proyecto "POLICIA MILITAR por valor de dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos diecisiete mil setecientos cuarenta y tres pesos (\$2.499.617.743); aprobados mediante Decreto 0285 de mayo 23 de 2025. así:

INCORPORACIÓN PROYECTO POLICIA MILITAR - FONDO CUENTA TERRITORIAL FONSET				
PROYECTO DE INVERSIÓN			FINANCIACIÓN	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
BPIN	Nombre del Proyecto	Meta de Producto PDM	Recursos Propios	
20250000023005	ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	DOTAR 47 UNIDADES (VEHÍCULOS MANTENIMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO) REQUERIDOS POR ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 2.499.617.743	CONTRACREDITO (RETIRO DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR)
 PROYECTO DE INVERSIÓN				
BPIN	Nombre del Proyecto	Meta de Producto PDM	Recursos Propios	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MOVILIDAD EQUIPAMIENTO TÁCTICO Y DE COMUNICACIONES. ELEMENTOS DE INTENDENCIA. DOTACIÓN DE PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD AL ALOJAMIENTOS PARA LA POLICIA MILITAR PARA PODER MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APoyar financieramente NUEVE (9) ELEMENTOS DE INTENDENCIA. DOTACIÓN DE PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD AL ALOJAMIENTOS PARA LA POLICIA MILITAR PARA PODER MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (4501025) ENTRE ELLOS. SENDEROS SEGUROS	\$ 2.499.617.743	CREDITO (INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DEL FONDO CUENTA TERRITORIAL - FONSET)

Lo anterior, se somete a votación por parte del Comité de Orden Público, siendo aprobado de forma unánime por los que integran el presente Comité.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones y varios para el presente Comité de Orden Público.

Se da por terminado el Comité de Orden Público, siendo las 03:22 pm del día quince (15) de septiembre del 2025.

CONCLUSIONES: (las conclusiones y/o las decisiones)

COMPROMISOS:

Responsable

Compromiso*	Nombre Funcionario / Contratista	Dependencia	Fecha De Cumplimiento
(Descripción puntual el compromiso)	Miembros del Comité de Orden Público	Secretaria del Interior	15/09/2025

Incorporación de recursos al presupuesto del Fondo Cuenta Territorial FONSET proyecto "POLICIA MILITAR por valor de dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos diecisiete mil setecientos cuarenta y tres pesos (\$2.499.617.743)

* Ingresar las filas que sean necesarias

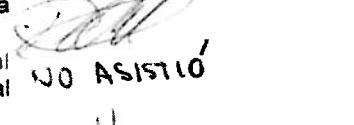
* El Líder del área debe hacer seguimiento a los compromisos y reportar si hay novedades. Y el responsable directo debe entregar avances de la ejecución según fecha de cumplimiento.

CONVOCATORIA. No aplica

Nota: En los casos que no aplique escribir N/A, no deben dejarse espacios en blanco

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo las 3:22 P.M. horas.

Para constancia firman los que en ésta intervinieron:

NOMBRE - APELLIDO	CARGO	FIRMA
Gildardo Rayo Rincón	Secretario del Interior	
Cr Savin Andrade Patarroyo	Comandante (e) Policía Metropolitana de Bucaramanga	
Tc. Alfredo Enrique Orjuela Martínez	Comandante BICAL5.	
Miguel Ángel Pedraza Quintero	CFSM Regional Oriente Migración Colombia.	
Diego Mauricio Valencia Moreno	Enlace Regional UNP para Santander	
Edgar José Pacheco Ochoa	Director Seccional Santander Fiscalía General de la Nación	
Tc. Diego Armando Roa Hernández	Comandante BASPC 5 Ejército Nacional	

Anexos: Se anexa planilla del comité de orden público y registro fotográfico



Proyecto/ Blanca Liliiana Perez Duarte - Contratista BPLD
Revisor/ Alberto Fonsaca Bacerra - Contratista PFB
Aprob.: Silvia Patricia Leon Aparicio - Contratista CPS *fech*

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener s. a. lización para que de manera previa libre y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co



**** El siguiente control de cambios corresponde al Área de Mejoramiento Continuo, por lo cual no debe imprimirse ni modificarse.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	RESPONSABLE (Cargo según Manual de Funciones)
0.0	8-11-2012	Creación del Documento	Profesional Especializado
1.0	23-06-2015	Ajustes la Documento	Profesional Especializado
2.0	9-02-2016	Ajustes la Documento	Profesional Especializado
3.0	10-05-2019	Se agregó Mensaje de Política de Protección de Datos (texto facilitado por TIC)	Profesional Especializado
4.0	27-05-2025	Se unifica el Acta de Reunión y el de Comités en un único formato, explicando con letra azul el uso para cada uno.	Profesional Especializado

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-MC-000-238-37-029
 Versión: 6.0
 Fecha Aprobación: Marzo 12 de 2025
 Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:	GILDAZO PAYO PINCON						
FECHA:	16/03/2025	HORA INICIO:	3:00 PM	HORA FINAL:	3:22 PM	TEMA:	COMITE DE ORDEN PUBLICO

Inducción (>= a 4 Horas)	<input type="checkbox"/>	Reiducción (>= 30 min <= a 4 horas)	<input type="checkbox"/>	Capacitación (<= a 4 horas)	<input type="checkbox"/>
Reunión	<input type="checkbox"/>	Curso (> a 4 horas)	<input type="checkbox"/>	Socialización (> 30min <= a 2 horas)	<input type="checkbox"/>

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CÁSILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUÍ ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICIÓN:

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Pradicante; NI: Ninguno.

*GE: Grupo en el que se clasifica: BI: Primera infancia (0 - 6 años); LI: Infancia (6 - 11 años); A: Adolescencia (12 - 17 años); J: Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años); PM: Persona mayor (60 en adelante).

*SEXO: M: Masculino; F: Feminino; I: indeterminado.

*POSO: Preferencia con Orientaciones sexuales diversas: H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BL: Bisexual; PAN: Pansexual; AS: Asexual; O: Otros

*PE: Preferencia étnica: IN: Indígena; AF: Afrocolombiano; RE: Peñero; BS: Palenquero; ER: Rom; OT: Otros

*TE: Territorial: U: Urbano; R: Rural

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACION*	PROCESO/USO						CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA
				GE	LN	PR	CA	TO	PRAC	N		
1	GILDAZO PAYO PINCON	5402650										
2	Diego A. Lopez Hernandez	101510003425										
3	Zulema Acosta	206111345										
4	Yuliana Soto	122011758										
5	ICL. YULI E. VILLELA	41112322										
6	Juan David Pachano Gómez	111132346										
7	Gildardo Diaz	40390035										
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												

OBSERVACIONES:

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recopila y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolecen los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co.

**DELEGACIÓN PERMANENTE PARA COMITES, SUBCOMITES, CONSEJOS DE SEGURIDAD Y
COMITES DE ORDEN PUBLICO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES**

San Jose de Cúcuta, 22 de Enero de 2025

Señores
GOBERNADOR
ALCALDES MUNICIPALES
SECRETARIOS DEL INTERIOR
SECRETARIOS TECNICOS
COORDINADORES Y DEMAS DIRECTIVOS

Asunto: Delegación Permanente

Con el propósito de promover la articulación y coordinación interinstitucional para el desarrollo oportuno y eficaz de las funciones de los diferentes espacios interinstitucionales en los cuales la Unidad Nacional de Protección U.N.P. y las Autoridades del orden departamental y municipal del Departamento de Santander, delego al Señor **DIEGO MAURICIO VALENCIA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía número 80002650, quien actúa como nuestro enlace en la Región, para que en representación de la Unidad Nacional de Protección, participe de manera continua y permanente con voz y voto de ser el caso, durante la vigencia del año 2025.

Sin otro particular

Cordialmente,

ERIKA MARCELA YAÑEZ ANDRADE
Coordinadora Grupo Regional de Protección GURP Cúcuta
Subdirección de Protección – Unidad Nacional de Protección

Nombre	Teléfono	Fax	Fecha
			22/01/2025

Unidad Nacional de Protección
Commutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 44 # 20 - 21
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04-V1

Página 1 de 1

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DEL INTERIOR

TRASLADO PRESUPUESTAL



Gildardo Rayo Rincón
Secretario de Despacho

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2021 - 2027



CONTRACREDITO	
RUBRO	VALOR
2.3.2.02.01.004.20250000023095.1.4501077.4911301.501 Productos metálicos, maquinaria y equipo	2.499.617.743
TOTAL	2.499.617.743

El proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, convenio con FONSECON para la adquisición de equipo automotor, este proyecto no se va ha ejecutar, será contracreditado el saldo disponible.

CREDITO	
RUBRO	VALOR
2.3.2.02.01.003.20250000034476.1.4501029.3899997.501 Artículos n c p para protección	732.417.863
2.3.2.01.01.003.04.06.20250000034476.1.4501029.4693998.501 Aparatos eléctricos n c p	88.400.000
2.3.2.02.01.004.20250000034476.1.4501029.4911301.501 Automóviles	1.644.544.880
2.3.2.02.01.004.202500000344761.4501029.45289.501 Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	34.255.000
TOTAL	2.499.617.743

El proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO TÁCTICO Y DE COMUNICACIONES, ELEMENTOS DE INTENDENCIA, DOTACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA LA POLICIA MILITAR PARA PODER MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, será acreditado para la adquisición de elementos de intendencia, movilidad y tecnología para la Policía Militar

El Comité de Orden Público aprobó la ejecución de este proyecto directamente desde el Fondo Cuenta Territorial FONSET de acuerdo con el acta No. 4 de fecha Septiembre 15-2025

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2023 - 2027



CONTRACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
<p>Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.20250000023095.1.4501077.4911301.501</p> <p>Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege</p> <p>Sector 45: Gobierno territorial</p> <p>Código BPIN: 20250000023095 Tipo de Trámite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.004</p> <p>Nombre de la Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo</p> <p>Código Programático MGA: 4501077</p> <p>Detalle MGA: Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico</p> <p>CPC DANE: 4911301</p> <p>Detalle CPC DANE: Automóviles</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior 501</p> <p>Valor: \$ 2.499.617.743</p>	<p>Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.003.20250000034476.1.4501029.3899997.501</p> <p>Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege</p> <p>Sector 45: Gobierno territorial</p> <p>Código BPIN: 202500000034476 Tipo de Trámite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.003</p> <p>Nombre de la Cuenta CCPET: Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo</p> <p>Código Programático MGA: 4501029</p> <p>Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana</p> <p>CPC DANE: 3899997</p> <p>Detalle CPC DANE: Artículos n c p para protección</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior 501</p> <p>Valor: \$ 732.417.863</p>	<p>Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.20250000034476.1.4501029.4693998.501</p> <p>Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege</p> <p>Sector 45: Gobierno territorial</p> <p>Código BPIN: 202500000034476 Tipo de Trámite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.004</p> <p>Nombre de la Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo</p> <p>Código Programático MGA: 4501029</p> <p>Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana</p> <p>CPC DANE: 4693998</p> <p>Detalle CPC DANE: Aparatos eléctricos n c p</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior 501</p> <p>Valor: \$ 88.400.000</p>

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



ACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202500000034476.1.4501029.4911301.501
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202500000034476
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004
Nombre de la Cuenta CCPET:
Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501029
Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
CPC DANE: 4911301
Detalle CPC DANE: Automóviles
Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior 501
Valor: \$ 1.644.544.880

ACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202500000034476.1.4501029.45289.501
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202500000034476
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004
Nombre de la Cuenta CCPET:
Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501029
Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
CPC DANE: 45289
Detalle CPC DANE: Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior 501
Valor: \$ 34.255.000

Gracias





FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Diciembre-13-2022
Página 1 de 1

Bucaramanga, 23 septiembre de 2025

**Doctor
REYNALDO JOSE D SILVA URIBE**
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la secretaría de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE Sector: MINAS Y ENERGIA <p>Código BPIN: 2024680010113 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.01.004 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOTWARE. CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102062 DETALLE MGA: SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA CPC DANE: 4621301 DETALLE CPC DANE: CUADROS PANELES CONSOLAS ARMARIOS Y DEMAS SOPORTES EQUIPADOS PARA EL CORTE SECCIONAMIENTO PROTECCION DERIVACION EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS PARA CONTROL Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD DE VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V FUENTE FINANCIACION: INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA 226 Rubro: 2.3.2.02.01.004.2024680010113.2.2102062.4621301.226 Valor \$ 2.743.839.846,00</p>	Línea estratégica: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE Sector: MINAS Y ENERGIA
Línea estratégica: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE Sector: MINAS Y ENERGIA <p>Código BPIN: 2024680010189 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069 DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CPC DANE: 85970 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE FUENTE FINANCIACION: INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA 226 Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010189.2.2102069.85970.226 Valor \$ 476.275.810,42</p> <p>CPC DANE: 8715205 DETALLE CPC DANE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS DE ILUMINACION FUENTE FINANCIACION: INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA 226 Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010189.2.2102069.8715205.226 Valor \$ 1.497.365.285,43</p>	Línea estratégica: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE Sector: MINAS Y ENERGIA <p>Código BPIN: 202500000015897 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONTRUCCION</p>
Línea estratégica: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE Sector: MINAS Y ENERGIA <p>Código BPIN: 2025000000034624 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.01.004 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOTWARE CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102010 DETALLE MGA: REDES DE ALUMBRADO PUBLICO AMPLIADAS CPC DANE: 4653201 DETALLE CPC DANE: INSTALACIONES ELECTRICAS NAVIDENAS FUENTE FINANCIACION: INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA 226 Rubro: 2.3.2.02.01.004.202500000034624.2.2102010.4653201.226 (CREAR RUBRO)</p>	

	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238.37-001 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021 Página 2 de 1
---	--	---

Valor	\$ 2.146.534.793,00
Línea estratégica: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE	
Sector: MINAS Y ENERGIA	
Código BPIN: 2024680010192	
TIPO DE TRAMITE: TRASLADO	
CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.008	
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
CÓDIGO PROGRAMÁTICO MGA: 2102069	
DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	
CPC DANE: 85931	
DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE CENTROS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS CALL CENTER	
FUENTE FINANCIACION: INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA 226	
Rubro 2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.85931.226	
Valor	\$ 135.984.265,15
Valor Contracrédito	\$ 7.000.000.000,00
Valor	\$ 7.000.000.000,00
Valor Crédito	\$ 7.000.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Crédito	Contracrédito	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.008.2024680010192.2.2102069.85931.226	SERVICIO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA	\$ 3.000.000.000,00		\$ 1.250.000.000,00	\$ 2.740.000.000,00	\$	\$ 2.740.000.000,00	\$ 2.740.000.000,00	\$

El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: **IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS DE ENERGIAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, se encuentra el CPC 4621301 Cuadros paneles consolas armarios y demás soportes equipados para el corte seccionamiento protección derivación empalme o conexión de circuitos eléctricos para control y distribución de electricidad de voltajes no superiores a 1000 V. Este traslado se sustenta en el cierre del mismo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el alcance inicialmente definido, así como las prioridades estratégicas de la Oficina de Alumbrado Público y del Municipio de Bucaramanga, se ha determinado que dicho proyecto no será ejecutado durante la vigencia 2025. Por lo tanto, los recursos disponibles no serán requeridos en el marco de este BPIN y pueden ser reorientados a otras iniciativas prioritarias, como es la formulación del proyecto de "INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA LA NAVIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", con BPIN 202500000034624 que permitirá realizar la iluminación decorativa para la época decembrina del municipio de Bucaramanga.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Crédito	Contracrédito	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.008.2024680010192.2.2102069.85931.226	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 2.400.000.000,00		\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.292.724.000,00	\$ 472.275.000,00	\$ 472.275.000,00	\$	\$
73.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.8715205.226	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 17.552.000.000,00		\$ 17.563.000.000,00	\$ 15.729.534.714,57	\$ 1.877.335.215,43	\$ 1.877.335.215,43	\$	\$

El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA**, se encuentra el CPC 85970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje y 8715205 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación, los cuales se usarán para el presente traslado, el cuál se sustenta en que los valores que se solicitan acreditar son saldos restantes de los rubros respectivos, pues el proceso contractual relacionado con los mismos ya cuenta con valores

 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238.37-001 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021 Página 3 de 1
---	--	---

comprometidos, y son saldos que no se requieren en la vigencia y si ayudan a financiar el proyecto de "INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA LA NAVIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", con BPIN 20250000034624 que permitirá realizar la iluminación decorativa para la época decembrina del municipio de Bucaramanga.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
231.22.0.005.20250000034624	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 23.500.000.000.00	\$ 1.235.455.257.00	\$ 1.235.455.257.00	\$ 1.235.455.257.00	\$ 1.235.455.257.00	\$ 1.235.455.257.00	\$ 1.235.455.257.00	\$ 1.235.455.257.00

El Contracredito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se encuentra el CPC 54619 Otros Servicios De Instalaciones Electricas, el cual se usará para el presente traslado, que se sustenta en que los valores que se solicitan acreditar es el saldo restante del rubro respectivo, ya que el proceso contractual relacionado con el mismo ya cuenta con valores comprometidos, y es saldo que no se requiere en la vigencia y si ayuda a financiar el proyecto de "INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA LA NAVIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", con BPIN 20250000034624 que permitirá realizar la iluminación decorativa para la época decembrina del municipio de Bucaramanga.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
231.22.0.005.20250000034624	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 14.000.000.000.00	\$	\$	\$ 14.000.000.00	\$ 14.000.000.00	\$ 14.000.000.00	\$ 14.000.000.00	\$ 14.000.000.00

El Contra crédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA, se encuentra CPC 85931 Servicios de centros de llamadas telefónicas call center para el servicio de Alumbrado Público el cuál para la vigencia 2025 no será ejecutado, ya que por los tiempos restantes de la vigencia no se justifica su contratación y se espera ejecutar en la vigencia 2026, en cambio su valor asignado si nos permite financiar el proyecto de "INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA LA NAVIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", con BPIN 20250000034624 que permitirá realizar la iluminación decorativa para la época decembrina del municipio de Bucaramanga.

Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
231.22.0.005.20250000034624	REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO AMPLIADAS	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 7.000.000.000.00	\$ 7.000.000.000.00

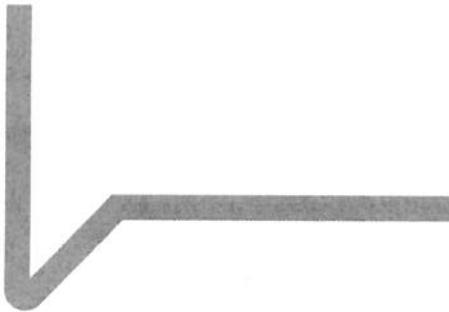
Los recursos que llegan a este numeral dentro del proyecto INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA LA NAVIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, por valor de \$7.000.000.000.00, se solicitan teniendo en cuenta que el traslado de recursos se dirige a la financiación del proyecto mencionado el cual permitirá a la administración municipal y a la oficina de alumbrado público financiar el proyecto mencionado y permitir así la instalación de alumbrado y elementos decorativos navideños en diferentes puntos estratégicos del municipio, con el objetivo de generar un ambiente festivo, promover la cohesión social y dinamizar la economía local durante la temporada decembrina y a su vez dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2024-2027 " BUCARAMANGA AVANZA SEGURA". Línea estratégica: Territorio Seguro que protege; Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica; Meta: Implementar 4.100 metros de redes de alumbrado público (artístico y/o navideño) en el sector comercial, parques o lugares de desarrollo turístico (2102010).

Agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,


MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
 Secretario de Infraestructura

Revisó: Carlos Javier Méndez Suárez - Subsecretario Infraestructura
 Revisó: Anderson E. Ballesteros Cadena - Profesional Universitario
 Proyecto/ Alba Ruby Suárez - Profesional en Contaduría/ presupuesto



JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TRASLADO PRESUPUESTAL-AP



Ing. María del Rosario Torres
Secretaria de Despacho

**TRASLADO PRESUPUESTALES
REQUERIDOS**

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

PERÍODO 2024 - 2027

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
1.SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA 2.3.2.02.01.004.2024680010113.2.2102062.462130 1.226	\$ 2.743.839.846,00
2.SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 2.3.2.02.02.008.2024680010189.2.2102069.85970. 226	\$ 476.275.810,42
2.3.2.02.02.008.2024680010189.2.2102069.871520 5.226	\$ 1.497.365.285,43
3.SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 2.3.2.02.02.005.20250000015897.2.2102069.5461 9.226	\$ 2.146.534.793,00
4.SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.85931. 226	\$ 135.984.265,15
TOTAL CONTRACREDITO	\$ 7.000.000.000,00



RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO AMPLIADAS 2.3.2.02.01.004.20250000034624.2.2102010.4653 201.226	\$ 7.000.000.000,00



Los recursos que llegan a este numeral dentro del proyecto INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA LA NAVIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, por valor de \$7.000.000.000,00, se solicitan teniendo en cuenta que el traslado de recursos se dirige a la financiación del proyecto mencionado el cual permitirá a la administración municipal y a la oficina de alumbrado público financiar el proyecto y permitir así la instalación de alumbrado y elementos decorativos navideños en diferentes puntos estratégicos del municipio, con el objetivo de generar un ambiente festivo, promover la cohesión social y dinamizar la economía local durante la temporada decembrina y a su vez dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2024-2027 " BUCARAMANGA AVANZA SEGURA". Línea estratégica: Territorio Seguro que protege; Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica; Meta: Implementar 4.100 metros de redes de alumbrado público (artístico y/o navideño) en el sector comercial, parques o lugares de desarrollo turístico (2102010).

1. El Contracredito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS DE ENERGIAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se encuentra el CPC 4621301 Cuadros paneles consolas armarios y demás soportes equipados para el corte seccionamiento protección derivación empalme o conexión de circuitos eléctricos para control y distribución de electricidad de voltajes no superiores a 1000 V. Este traslado se sustenta en el cierre del mismo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el alcance inicialmente definido, así como las prioridades estratégicas de la Oficina de Alumbrado Público y del Municipio de Bucaramanga, se ha determinado que dicho proyecto no será ejecutado durante la vigencia 2025.

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
1.SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA 2.3.2.02.01.004.2024680010113.2.2102062.462130 1.226	\$ 2.743.839.846,00
2.SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 2.3.2.02.02.008.2024680010189.2.2102069.85970. 226	\$ 476.275.810,42
2.3.2.02.02.008.2024680010189.2.2102069.871520 5.226	\$ 1.497.365.285,43
3.SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 2.3.2.02.02.005 202500000015897.2.2102069.5461 9.226	\$ 2.146.534.793,00
4.SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.85931. 226	\$ 135.984.265,15
TOTAL CONTRACREDITO	\$ 7.000.000.000

2. El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA, se encuentra el CPC 85970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje y 8715205 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación, los cuales se usarán para el presente traslado, el cuál se sustenta en que los valores que se solicitan acreditar son saldos restantes de los rubros respectivos, pues el proceso contractual relacionado con los mismos ya cuenta con valores comprometidos, y son saldos que no se requieren en la vigencia.

3. El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se encuentra el CPC 54619 Otros Servicios De Instalaciones Eléctricas, el cual se usará para el presente traslado, que se sustenta en que los valores que se solicitan acreditar es el saldo restante del rubro respectivo, ya que el proceso contractual relacionado con el mismo ya cuenta con valores comprometidos, y es saldo que no se requiere en la vigencia

4. El Contra crédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA, se encuentra CPC 85931 Servicios de centros de llamadas telefónicas call center para el servicio de Alumbrado Público el cuál para la vigencia 2025 no será ejecutado, ya que por los tiempos restantes de la vigencia no se justifica su contratación y se espera ejecutar en la vigencia 2026, en cambio su valor asignado si nos permite financiar el proyecto de "INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA LA NAVIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", con BPIN 202500000034624 que permitirá realizar la iluminación decorativa para la época decembrina del municipio de Bucaramanga.



Gracias